



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00221073- -UNC-ME#FAUD - liquidacion licencia anual no gozada lic.
Elizabeth ARNOLD

VISTO:

El EX-2024-00221073- -UNC-ME#FAUD, por el que la Esp. Lic. Elizabeth Inés ARNOLD, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, en su cargo de Directora del Área Administrativa de la Escuela de Posgrado FAUD, categoría 2 del escalafón según Decreto 366/06, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación de diez (10) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2024, a favor de la Esp. Lic. Elizabeth Inés ARNOLD (Legajo Nº: 37445) en su cargo de Directora del Área Administrativa de la Escuela de Posgrado FAUD, categoría 2 del escalafón según Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

